

Javiera Peña Fredes

Informe: *Guatemala, Memoria del Silencio*.

Memoria, olvido y sus estrategias de representación¹

Universidad de Chile

javiera.magdalena@gmail.com

Contexto histórico de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH):

Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*

El informe titulado *Guatemala, Memoria del Silencio*, fue el resultado final del trabajo realizado durante dos años por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos al Pueblo Guatemalteco. Este corresponde al título completo de la comisión sin embargo, fue conocida de forma abreviada como Comisión para el Esclarecimiento Histórico con la sigla CEH. Su constitución fue resultado de uno de los acuerdos firmados en Noruega entre el gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG) entre 1994 y 1996, bajo el alero de Naciones Unidas y su instauración oficial se estableció en julio de 1997.

Cabe mencionar, que las negociaciones para la transición en Guatemala se prolongaron por cerca de una década, lo que a juicio de Sieder (253) se explica por el bajo nivel de dependencia exterior de los militares guatemaltecos, lo que diferencia este proceso de lo sucedido en El Salvador en que fue crucial el giro producido en la política exterior estadounidense que en cierta medida obligó a una resolución mucho más rápida del conflicto. Asimismo, no resulta menor lo

¹ Socióloga y estudiante del Magíster en Historia, Universidad de Chile.

señalado por la autora en relación a la importante diferencia del proceso centroamericano con lo acontecido en las dictaduras del Cono Sur. En países como El Salvador, Honduras y Guatemala la transición a un sistema eleccionario coincidió con el momento de mayor primacía del poder militar sobre la sociedad civil y el Estado, la desmovilización de los movimientos opositores y la intensificación de las violaciones a los Derechos Humanos. Mientras que, en el caso del Cono Sur la progresiva deslegitimación de los regímenes dictatoriales y el mayor peso adquirido por la sociedad civil fueron los factores determinantes en el establecimiento de procesos transicionales. De este modo, en Guatemala, las negociaciones iniciadas a mediados de la década de los ochenta enfrentan al Ejército, considerado para entonces como vencedor del enfrentamiento interno, con una URNG muy debilitada, lo que delimita el proceso de transición marcado, de acuerdo a Sieder (271), por la ausencia de una política de desmilitarización que asegurase un adecuado proceso de democratización. Lo que sin duda, delimita el contexto histórico en que emerge la CEH.

El acuerdo firmado en Guatemala que estipulaba la constitución de la Comisión formó parte de un gran número de acuerdos establecidos en el marco del proceso de transición democrática y las negociaciones de paz. Un antecedente directo y ejemplo más cercano, a nivel internacional, fue la publicación del Informe de la Comisión de la Verdad de El Salvador a comienzos de 1993. Siendo significativa la petición y en cierta medida exigencia de los altos mandos de las Fuerzas Armadas Guatemaltecas de no repetir este modelo y no dar nombres de los perpetradores de violaciones a los Derechos Humanos. Aspecto que fue incorporado y representó en un primer momento la mayor crítica desde la Sociedad Civil, en tanto vedaba la identificación e individualización de responsabilidades, siendo considerado entonces un camino hacia la verdad incompleto.

Asimismo, tal como plantea su propio nombre la comisión no empleó el recurso utilizado por otras comisiones de características similares, en tanto no se nombró comisión de verdad sino de esclarecimiento histórico, lo que le otorga otro peso y carga simbólica al menos a nivel discursivo. De acuerdo a Hayner existió, por esta misma razón, cierto nivel de descontento en tanto, el concepto de verdad era asociado directamente con posibilidades de establecer juicios,

mientras que el de esclarecimiento histórico tiende a una mayor difusión, circunscribiéndose en el espacio de la verosimilitud histórica más que jurídica. En este sentido, la labor de la CEH fue definida como una investigación de las violaciones de Derechos Humanos cometidas durante el conflicto armado, esclareciendo causas y consecuencias y elaborando recomendaciones concretas con el fin de prevenir abusos y situaciones similares en el futuro. De acuerdo a lo señalado por Taracena (4), historiador que formó parte de la comisión:

La CEH ofrecía un paso concreto para enfrentar el legado de la violación de los derechos humanos y, consiguientemente, para avanzar en la transición democrática. Como su propio nombre lo indica, se impuso rendir una explicación histórica de las causas y consecuencias de un conflicto armado interno que había durado treinta y cuatro años, pero cuyos orígenes abrían un espacio de tiempo de medio siglo, con el propósito de poder hacer recomendaciones concretas que tuvieran como asidero la experiencia histórica.

Ahora bien, un aspecto relevante en torno al contexto en que se inicia el proceso de trabajo de la comisión, es precisamente el grado de desconocimiento existente en torno a temáticas que habían adquirido relevancia teórica y práctica en otras partes del mundo, principalmente a propósito del Holocausto, como la memoria, la historia y el olvido. De acuerdo a Taracena (6):

Los miembros del equipo de investigación histórica que entramos a trabajar en la CEH veníamos de diversas instituciones y generaciones, y no teníamos la mejor preparación teórica y metodológica sobre el tema que hoy tratamos y que Paul Ricoeur ha puesto de moda con su obra *La memoria, la historia, el olvido*. Individual o colectivamente, empezamos nuestra labor sin haber reflexionado de manera sistemática sobre las etapas de la operación historiográfica explicativa de la memoria reciente.

Pese a ello, no implica ni resta valor al trabajo de la comisión en términos de su impacto en la construcción de memoria y olvido en Guatemala. El grado de consciencia de quienes son parte en esta elaboración siempre es variable y no por ello menos gravitante, de ahí que generalmente la memoria es desbordada por las intenciones del propio grupo que la elabora, tal como ocurre con cualquier construcción de tipo social.

Por otra parte, en el acuerdo se estipulaba que las recomendaciones elaboradas por la CEH no tendrían objetivos o consecuencias legales, siendo rechazadas gran parte de ellas más tarde por el presidente Alvaro Arzú. A su vez, cabe mencionar que los acuerdos firmados en 1996 incorporaban la promulgación de una ley de Reconciliación Nacional que impedía el juzgamiento por casos particulares pero excluía los delitos de genocidio, lo que ha permitido el establecimiento de culpabilidades al menos en algunos de estos casos.² Ahora bien, de acuerdo a Wilson la naturaleza de esta comisión apoyada por Naciones Unidas, va más allá de la culpa o participación individual y más por la contextualización, lo que representaría un activo importante en tanto, obligó a la comisión a centrarse en los patrones generales de la guerra, crímenes de lesa humanidad y en aspectos institucionales y colectivos de las violaciones de Derechos Humanos, asunto sobre el que ahondaremos más adelante.

Ahora bien, es importante establecer, junto a Hayner, las cuatro características principales de las Comisiones de Verdad o similares en su concreción histórica. Primero, que el foco de estas comisiones es el pasado, segundo: investigan un patrón de abuso cometido a lo largo de un período en vez de un suceso concreto, tercero: son organismos temporales que funcionan en general desde seis meses a dos años y cuarto: cuentan con el aval, la autorización y el poder oficial que les concede el Estado. Siendo este último, en algunos casos el principal propulsor de estas iniciativas y en otros como en Guatemala, un actor más de los involucrados en el proceso.

En un inicio, el mandato de la CEH estipulaba un plazo de seis meses para llevar a cabo la investigación, pudiendo ser renovado el plazo por petición de la propia comisión a seis meses más, dando con esto un tiempo total de un año como máximo para su ejecución. Plazo que también fue fuertemente criticado y resistido, en tanto se consideraba un plazo demasiado reducido y restrictivo para la empresa a desarrollar. Finalmente, pese a lo establecido inicialmente, se permitió que la Comisión operara durante 18 meses.

² Ejemplos de ello son los juicios por las masacres a campesinos e indígenas en las aldeas de Río Negro y Dos Erres en la década de 1980.

Por otra parte, el acuerdo estipulaba que la comisión debía ser presidida por una persona no guatemalteca, recayendo esta responsabilidad por mandato del Secretario General de Naciones Unidas en Cristhian Tomuschat, abogado alemán, profesor de derecho y especialista en leyes internacionales. Los otros dos comisionados, que si debían ser guatemaltecos fueron nombrados por el propio Tomuschat con el acuerdo de las dos partes firmantes. El mandato señalaba que uno de ellos debía ser “un ciudadano de conducta irreprochable” y el otro un académico escogido de una terna propuesta por los rectores de las universidades guatemaltecas.

La comisión operó en varias fases, contando con un equipo de alrededor de 200 personas en el período de mayor actividad de la investigación propiamente tal y con al menos 100 personas en las fases de análisis y redacción del informe. De acuerdo a los datos proporcionados por Taracena, existió una delimitación en el equipo entre los científicos sociales que participaron fundamentalmente en la elaboración de la primera parte del informe de análisis histórico, principalmente guatemaltecos y los investigadores de campo de procedencia extranjera que basaron su trabajo, en gran medida, en los testimonios. En relación a este trabajo de campo, en total existieron 14 oficinas locales que estuvieron abiertas entre cuatro y cinco meses recibiendo testimonios. Debido a la propia geografía guatemalteca, con amplios territorios rurales de difícil acceso, es muchas ocasiones los propios comisionados se dirigieron, viajando horas, muchas veces a pie, a localidades aisladas para extender la invitación a dar su testimonio a la población allí residente. De acuerdo a Hayner, muchos de estos poblados vivían en tal situación de aislamiento territorial y comunicacional que desconocían de la firma del acuerdo y el fin de la guerra, de ahí que el arribo de los comisionados resultase fundamental a la hora de recabar el mayor número de testimonios en relación a la guerra y las violaciones a los Derechos Humanos allí acontecidas.

Un elemento relevante en el trabajo de la comisión, además de los testimonios fue la utilización de otras fuentes primarias y secundarias para la elaboración del informe. En esta línea, se solicitó al gobierno estadounidense, con el apoyo de una ONG radicada en Washington DC denominada Archivo de Seguridad Nacional (NSA) de desclasificar archivos referidos a

Guatemala, con lo que se obtuvo un gran número de material. Sin embargo cabe recordar que como ha sido la pauta, la desclasificación es altamente seleccionada, existiendo muchas partes de los documentos tachadas, lo que para Taracena fue también un obstáculo consciente de la imposibilidad de acceder a información que enriqueciese el análisis histórico elaborado. Por otra parte, tal como señala Hayner la información proporcionada por el Ejército de Guatemala fue mucho menor excusándose, en muchas ocasiones, en no contar con datos sobre los hechos investigados. Asimismo, de acuerdo a Taracena (15), “los documentos de la guerrilla eran escasos debido a su destrucción masiva y a las reticencias de sus dirigentes para aportar los registros de datos existentes”. Todo lo mencionado, implicó un obstáculo importante en las fuentes escritas disponibles para la investigación de la comisión.

Así también, la comisión incorporó datos de organizaciones no gubernamentales, específicamente dos proyectos alternativos, extra estatales, de búsqueda de verdad realizados previamente. Uno de ellos corresponde al proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) auspiciado por la oficina de derechos humanos del arzobispado de Guatemala, que contó con miles de declaraciones y con un total de 600 entrevistadores locales. El segundo fue lo realizado por el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) que trabajó a través de organizaciones de masas, principalmente indígenas y también reunió miles de testimonios.

Ahora bien, uno de los primeros aspectos a definir por la comisión fue la delimitación del período a investigar. Cabe recordar que la historia de Guatemala desde su independencia en el siglo XIX estuvo marcada por sucesivos enfrentamientos armados, pronunciamientos y golpes militares, por lo que la periodización resultaba un tema altamente relevante. Finalmente, se estableció que el período inmediato a investigar por la Comisión serían los 34 años que van desde 1962, momento de inicio del enfrentamiento armado interno, hasta 1996, año en que se firma el Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Este período de enfrentamiento interno, entendido como una guerra civil, enfrentó a las fuerzas de gobierno anticomunista, el Ejército como su principal gestor y promotor, con la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) de izquierda.

La comisión finalizó su informe en febrero de 1999 y tuvo una hostil acogida por parte del gobierno de entonces y de las fuerzas militares. Claro reflejo de ello es la negación del presidente de Guatemala Álvaro Arzú de recibir el informe Memoria del Silencio de manos del doctor Tomouschat, director de la CEH, enviando como representante a un funcionario de bajo rango. Pese a ello, de acuerdo a Hayner el informe se hizo público en una emotiva ceremonia en el teatro nacional de Ciudad de Guatemala a la que habrían asistido miles de personas, dándose lectura a las principales líneas del informe, siendo, de acuerdo a la información de prensa “una catarsis para los asistentes del acto [...] repitiéndose reiterativamente la palabra crueldad” (Hernández Pico s.p.). Sin embargo, pese a esto la comisión no habría tenido un impacto mayor en el interior del país, señala que si bien los activistas de Derechos Humanos en la capital aplaudieron el informe, este fue muy mal distribuido, pasando casi desapercibido en las zonas rurales.

Ahora bien, a juicio de Wilson, dos fueron los resultados positivos de este informe, uno de ellos las disculpas públicas emitidas por Bill Clinton en marzo de 1999 en que se admitía el apoyo de Estados Unidos a los gobiernos de derecha autoritarios, formando, entre otras cosas, oficiales del ejército de Guatemala que llevaron a cabo violaciones masivas a los Derechos Humanos. El segundo resultado, la posibilidad que otorgó a organismos y grupos de comunidades mayas de presentar denuncias penales por el delito de genocidio contra el ex mando militar, tal como ocurrió el año 2001. Lo que fue posible, en gran medida, por el informe que al trabajar sobre la base de una conceptualización de genocidio, permitía la materialización de este tipo de acciones. A saber; el genocidio, entendido como una política de exterminio colectivo llevado a cabo por un conjunto organizado, en este caso el Estado de Guatemala y los militares, contra otro grupo como fueron los campesinos mayas de las tierras altas.

Las incidencias de este tipo de informes y comisiones en la construcción de memoria histórica y establecimiento de verdades serán abordadas más adelante. A continuación se esboza brevemente la estructura del Informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, dando cuenta de algunos elementos relativos a los procedimientos y procesos de (re)presentación presentes en el relato, para posteriormente realizar un análisis de los mismos.

Análisis de procedimientos y procesos de (re)presentación en el relato

El informe *Guatemala, Memoria del Silencio* cuenta en total con cinco partes diferenciadas entre sí, un prólogo y diversos documentos agrupados en anexos que en conjunto componen un texto de gran volumen que va acompañado de diversos epígrafes y una sección de agradecimientos posterior al prólogo. Con el fin de comprender la estructura del texto, se establecerá a continuación un mapa general de las temáticas abordadas en cada una de las partes del informe.

El primer capítulo del informe considera el contexto histórico que permite comprender el enfrentamiento armado entre los años 1962 a 1996, ahondando en las causas y orígenes de la violencia. Este trabajo fue elaborado por el grupo de análisis histórico de la comisión, integrado fundamentalmente por académicos de ciencias sociales guatemaltecos. Sus contenidos abarcan desde el período colonial en Guatemala hasta lo que es considerado el período de transición que va desde 1986 a 1996. Tal como es posible apreciar, posee una gran amplitud temporal, que busca establecer las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que dieron paso a la guerra, ahondando en el desarrollo de la misma, desde sus inicios a su punto cúlmine. Es importante, destacar lo señalado por Taracena en relación a que la empresa historiográfica llevada a cabo por la comisión no había sido abordada hasta entonces por guatemaltecos, sino más bien por historiadores y científicos sociales foráneos, con una participación más bien marginal de los académicos nacionales, a causa de las difíciles condiciones de trabajo producto de la situación de guerra interna que restringía la posibilidad de estudiar críticamente y con mayores grados de libertad la historia nacional. Por lo que delimitar y caracterizar este período histórico resultaba en cierta medida una novedad y planteaba dificultades teóricas importantes tales como delimitaciones temporales y conexiones causales entre hechos y procesos.

Además de la novedad que implicaba este análisis a nivel interno, se sumó lo pionero del informe en el momento de su ejecución en tanto, hasta entonces las comisiones, al menos en América Latina, consideraron muy tangencialmente la historia de sus países para la explicación de los conflictos y violaciones a los Derechos Humanos allí ocurridas. En el caso de Chile por

ejemplo, se había aludido al período inmediatamente anterior al Golpe de Estado con el fin de proporcionar los argumentos justificadores de la intervención militar pero no se había desarrollado un análisis histórico, el que tampoco estuvo presente en el caso de Argentina (ver Barahona, Aguilar y González).

Volviendo al informe guatemalteco, uno de los aspectos que se intenta poner reiteradamente sobre la mesa, es la condición racista, excluyente y subordinada de la población indígena desde tiempos remotos y cristalizados con fuerza durante los años de enfrentamiento armado, en que las principales víctimas de violaciones a los derechos humanos radicaron precisamente en el pueblo maya. A continuación se expone un extracto textual del informe (Tomo I, 87) respecto a lo señalado:

La ideología de la “inferioridad de los indios” se construyó con base en las teorías aristotélicas de la desigualdad natural, para justificar, a posteriori, el régimen de subordinación y explotación de los indígenas, así como los límites que pusieron a sus atribuciones. Bajo esta ideología se decía que los indios no tenían capacidad de entendimiento suficiente, no podían gobernarse, ni podían inteligir el derecho natural. Eran los españoles quienes, como hermanos mayores, debían enseñarles las leyes y poner límite a las costumbres “bárbaras” de los indios.

Asimismo se destaca la tradición dictatorial de Guatemala, señalando que ha sido el país latinoamericano con más gobiernos dictatoriales, lo que también se remontaría a comienzos del siglo XIX. A su vez, a modo de aproximación al foco del informe, se rastrea históricamente los comienzos de la ideología anticomunista en Guatemala a mediados del siglo XX y la instauración de la Doctrina de la Seguridad Nacional impulsada por Estados Unidos. Destacando también el período previo a 1954 desde 1944 en que se vive cierta apertura democrática inédita hasta entonces. Luego se arriba a los sucesos coyunturales que inician el período de enfrentamiento armado, específicamente las jornadas de marzo y de abril de 1962 a causa del fraude electoral y el conocido Paro por la Dignidad Nacional, para posteriormente aludir a la reorganización de los actores en enfrentamiento entre 1971 y 1978 y el período de recrudecimiento del enfrentamiento

en la década de los ochenta. De este modo, el primer capítulo resulta ser un análisis muy completo y extenso de la historia de Guatemala.

El segundo capítulo del informe, de mayor extensión, se refiere específicamente a las violaciones de Derechos Humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado en el período de tiempo delimitado entre 1962 y 1996. En un primer momento, se establece una delimitación teórico conceptual de estos términos y además se introduce el concepto de genocidio, empleando para ello fundamentalmente la legislación internacional y nacional vigente. Luego se define lo investigado como violaciones a derechos humanos y hechos de violencia, atribuyendo principalmente a los militares la ejecución de las primeras y a la guerrilla los segundos. El establecimiento de esta distinción es sin duda un recurso tanto simbólico como jurídico, en términos de delimitar lo acontecido bajo los parámetros de un marco de entendimiento. Es así que por ejemplo encasillar en violaciones a los derechos humanos los delitos cometidos por agentes del estado, militares principalmente y en hechos de violencia los de la guerrilla, establece una atribución distinta de responsabilidades y diferencia claramente el carácter de unos y otros. De acuerdo a lo señalado en el propio informe (Tomo I, 66):

[...] requirió, para su elaboración, un estudio acabado de las estrategias de las Partes y de los métodos de actuación de determinados órganos del Estado, así como un análisis jurídico riguroso del conjunto de casos registrados por la Comisión, que permitió arribar a conclusiones basadas en los hechos y fundadas en el derecho. Estas conclusiones contienen, desde luego, una asignación de responsabilidad tanto al Estado de Guatemala como a la ex guerrilla, que se basa, fundamentalmente, en la comprobación múltiple de actos de agentes estatales, de particulares que obraron con su consentimiento o aquiescencia, o de integrantes de la ex guerrilla que actuaron en cumplimiento de políticas u órdenes superiores, pero también de conductas de agentes estatales o de miembros de la guerrilla que obraron sin que mediaran órdenes o políticas superiores.

El tercer capítulo titulado “Efectos y consecuencias del enfrentamiento armado”, es un análisis integrado y concluyente en torno al enfrentamiento armado en Guatemala y establece los impactos del enfrentamiento en la sociedad y las personas, así como en las comunidades e

instituciones. Es así que se abordan como principales temáticas el terror y sus secuelas, el debilitamiento de las instituciones estatales, la ruptura del tejido social y los costos económicos del enfrentamiento armado.

Por otra parte, los capítulos cuatro y cinco corresponden a las conclusiones finales y las recomendaciones realizadas por los comisionados. Las conclusiones hacen referencia a tres aspectos: la tragedia del enfrentamiento armado, las violaciones de los derechos humanos, los hechos de violencia y sus responsables y la paz y reconciliación. En tanto las recomendaciones aluden a diversas medidas, definidas en términos de: preservación de la memoria de las víctimas, de reparación, orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos, para la promoción de la paz y la concordia nacional y el establecimiento de una institución que vele por el cumplimiento y vigilancia de las recomendaciones. Sin duda, la principal conclusión del informe con importantes consecuencias no sólo a nivel discursivo sino también práctico en la construcción de la memoria del pasado reciente en Guatemala, está dada por el reconocimiento del Estado como el principal responsable en las violaciones a los Derechos Humanos. Al respecto, se señala (Tomo III, 42):

En general, de las violaciones de los derechos humanos y de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidos se deriva una ineludible responsabilidad del Estado de Guatemala. El Estado Mayor de la Defensa Nacional fue, dentro del Ejército, la máxima institución responsable de estas violaciones. Independientemente de las diversas personas que ocuparon dichos cargos, existe una responsabilidad política de los sucesivos Gobiernos. Por ello, deben quedar sujetos al mismo criterio de responsabilidad, el Presidente de la República como comandante general del Ejército y el Ministro de la Defensa Nacional, considerando que la elaboración de los objetivos nacionales de conformidad con la Doctrina de Seguridad Nacional fue realizada al más alto nivel de Gobierno. Se debe tener en cuenta, además, que hasta el año 1986 casi todos los presidentes fueron militares de alta jerarquía, con precisos conocimientos de la estructura militar y de sus procedimientos.

Por último, el informe cuenta con tres anexos distribuidos en distintos tomos que contienen tanto casos ilustrativos, 220 aproximadamente, en que se presentan los antecedentes, los hechos, conclusiones y el listado de víctimas, como, una síntesis de los casos presentados y por último, los instrumentos legales para el funcionamiento de la CEH y la metodología muestral empleada.

En la elaboración de cada uno de los capítulos y principalmente en los tres primeros se empleó tal como ya ha sido mencionado, fuentes secundarias, documentos existentes y fuentes primarias, los propios testimonios recogidos por la Comisión. Un aspecto relevante de destacar en relación a estos últimos, es que al menos el informe *Memoria del Silencio* no establece la metodología empleada para recabar los testimonios, se mencionan unas fichas que formaron parte de los insumos cuantitativos pero no se establece si existió una pauta de entrevista semi dirigida o el tipo de estructura de las conversaciones, así tampoco la profesión de quienes recibían estos testimonios, si eran por ejemplo psicólogos capacitados para enfrentar temas tan complejos emocionalmente para quienes declararon. Se menciona sin embargo, que en los casos requeridos en que los testigos o testimoniados no hablasen castellano se dispuso un intérprete. Situación que, sin duda, representa una mediación del relato importante y novedosa en tanto, se lleva al lenguaje oficial la experiencia que hasta entonces era vedada por encontrarse en el campo de lo inentendible. Existiendo, en ello, un doble proceso de mediación; por una parte la traducción que resulta desconocida a parámetros conocidos; y luego la puesta en escritura de relatos que provienen de la oralidad. Tema que también resulta fundamental al pensar el testimonio en el contexto de este tipo de comisiones, en que por una parte pasa a ser central y clave en el relato pero por otra parte, se encuentra mediado en múltiples formas. Primero, en la mediación propia de todo relato testimoniado de un pasado, en que memoria y olvido se entrecruzan para su elaboración, dependiendo por tanto no solo de la capacidad de reminiscencia del hablante sino también del momento del testimonio (presente) y las expectativas de futuro del medio en que se inserta, lo que ya era enunciado por Halbwachs (ver “Los marcos”) cuando hacía referencia a los marcos sociales de la memoria. Segundo, la mediación de quien pregunta, escucha y escribe dicho testimonio, en una suerte de transcripción nunca literal, y por último, como tercer

elemento, la mediación operada en la incorporación de estos testimonios en un relato mayor, también al alero del presente en que se materializa y la sociedad desde y hacia la cual se dirige.

Asimismo, vinculado al testimonio es importante constatar como a lo largo de los capítulos se acrecienta el uso de estas fuentes, lo que responde a la lógica del informe en tanto los testimonios serían el sustento para la caracterización de las violaciones a DDHH y los hechos de violencia. En el primer capítulo, de caracterización histórica, su uso es más bien marginal privilegiando las fuentes escritas. Mientras que en los capítulos II y III se emplea como fuente principal y a modo de ejemplificar sucesos relatados. Por último, los testimonios abarcan desde víctimas sobrevivientes a testigos de hechos determinados. Un elemento que resulta interesante del informe y que se vincula con su mandato de “esclarecimiento histórico” es el establecimiento de niveles de convicción de los casos testimoniados, como un modo también de validación del relato de quien testimonia, en una suerte de juicio histórico. Se señalan tres niveles con el respectivo porcentaje alcanzado por los testimonios en cada uno de ellos:

1. Plena convicción de su ocurrencia y autoría: 32,63%
2. Presunción fundada 42,54%
3. Presunción simple 24,82%

En este sentido, el testimonio es empleado como fuente histórica y no como recurso literario ficcional pese a ser parte de esto último también. Pero el estatus otorgado por el testimonio en el informe es en su calidad de verídico y posible de ser comprobado ya sea por otras fuentes o por otros testimonios.

Otro elemento destacado es la estructura global del informe que da principal énfasis a la delimitación de causas y efectos históricos, realizando en cada uno de sus capítulos, incluso aquellos referidos a las violaciones de DDHH y hechos de violencia, delimitaciones y caracterizaciones históricas de los grupos en pugna. Es así como por ejemplo en el segundo capítulo se hace una distinción acabada de las fuerzas en combate, distinguiendo aquellas contrainsurgentes militares, paramilitares y civiles, así también en el caso de la guerrilla, identificando todos los grupos existentes por período. Existe sin embargo, una ruptura importante

entre el primer capítulo que retrocede para dar causalidad y elabora un relato procesal, indagando en aspectos que datan desde la colonia y la independencia y los siguientes que se centran en el período específico de los 34 años, haciendo muy poca referencia al período anterior. Generándose una suerte de ruptura entre ambos relatos, que a la luz de la información existente es posible entender en el marco de la estrategia desplegada para su elaboración en que equipos distintos de científicos sociales e historiadores asumen la tarea de desarrollar cada parte del informe. Ahora bien, es interesante ver como tienden a un mayor nivel de conjunción en torno a las conclusiones y recomendaciones, en que son retomados algunos de los aspectos históricos señalados en la primera parte y ligados al momento de los 34 años de enfrentamiento armado. Un ejemplo, es la constatación de la constante política de marginación y discriminación a la población mayoritaria indígena por una minoría ladina elitista gobernante, que estaría presente desde el período colonial y habría llegado a su punto cúlmine durante la guerra civil, en que la primera es la población que más sufre el embate de la guerra.

Es así, que es posible dar cuenta de la intencionalidad altamente historiográfica del informe. Tal como se mencionó al comienzo, la comisión se autodenomina de esclarecimiento histórico más que de verdad y es precisamente lo que a mi juicio se lleva a cabo con éxito, independiente de la adhesión o no que se pueda tener hacia el informe. En tanto, busca establecer históricamente hechos, otorgándoles grados de verosimilitud pero huyendo de la carga de establecerse como la verdad de lo acontecido durante los 34 años de enfrentamiento armado, huyendo de algún modo de la carga jurídica de un concepto como el de verdad aplicada a este tipo de casos. La adopción de un término en desmedro de otro no resulta aleatoria, de ahí que el informe deba ser analizado a la luz de su promesa inicial la de esclarecer históricamente lo acontecido durante la guerra civil en Guatemala.

En su relato, el informe también se distingue de las comisiones de verdad conocidas en Latinoamérica hasta entonces, en tanto a diferencia de estas la CEH no se plantea como objetivo primordial la creación de una imagen del pasado que permita conciliar las divisiones y sanar las

heridas de la nación. La reconciliación si bien es planteada como su objetivo principal, no aparece constriñendo las posibilidades de investigación y análisis de la comisión.

La utilización de paratextos es otro de los recursos empleados en el informe. El principal de ellos corresponde al prólogo que posiciona y establece las principales coordenadas de lectura, dando cuenta desde un inicio de la opción por determinada memoria que no necesariamente coincide con las existentes a nivel político, sino que plantea una determinada construcción del pasado de Guatemala, insertando de manera específica los años de enfrentamiento armado y calificando los hechos desde el inicio, a través de atribuciones de sentido. De este modo se señala (Tomo I, 11):

Guatemala ha tenido hermosas y dignas épocas desde el inicio de la cultura maya milenaria hasta nuestros tiempos; su nombre ha sido glorificado por su ciencia, sus obras, su arte, su cultura, por hombres y mujeres ilustres y humildes, honrados y de paz, por el Premio Nobel de Literatura y por el Premio Nobel de la Paz. Sin embargo, en Guatemala se han escrito páginas de vergüenza e infamia, ignominia y de terror, de dolor y de llanto como producto del enfrentamiento armado entre hermanos. Por más de 34 años, los guatemaltecos vivieron bajo la sombra del miedo, la muerte y la desaparición como amenazas cotidianas para el ciudadano común.

La calificación de los hechos relatados en el informe pasa a ser una constante en su desarrollo. Estableciendo desde un comienzo la perspectiva de la narración de los acontecimientos, aludiendo a palabras como dolor, brutalidad e inhumanidad para dar cuenta de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia, pero principalmente en relación a las primeras.

Un último elemento que resulta relevante destacar en relación al texto dice relación con la utilización de epígrafes en el informe para introducir los capítulos. Es así que por ejemplo, en el caso de la primera parte se emplean citas del Movimiento perpetuo, al pie de la letra, un testigo CEH y la propia Biblia (un pasaje de Isaías). El segundo capítulo, se inicia con un epígrafe de Popol Vuh que dice: “No debéis tolerar que os obliguen a matar a los hombres, ni debéis tolerar

que os obliguen a destruir a las mujeres.” Es interesante detenerse en los textos empleados, los que sin duda dan cuenta y preparan al lector introduciendo desde el inicio un enfoque determinado. La utilización por ejemplo, de un pasaje del Popol Vuh aparece como una reivindicación a lo que luego también se alude en el texto, el pueblo maya como gravitante en la estructura social y económica de Guatemala y como el pueblo que ha sufrido históricamente la represión, discriminación y genocidio, lo que se vio acentuado durante el período de enfrentamiento armado. Lo que se enlaza con la cita a la Biblia que mezcla esta tradición indígena con la fuerte influencia del cristianismo en la configuración de la propia cultura guatemalteca y sin duda latinoamericana. De este modo a nivel de epígrafes se establece un relato propio que nos habla del propio enfoque del informe.

Reflexiones en torno a memoria y olvido y el informe: *Guatemala, Memoria del Silencio*

La Comisión de Esclarecimiento Histórico y el informe reseñado se enmarcan dentro de las iniciativas desarrolladas en el marco de las negociaciones hacia un sistema democrático electoral en Guatemala y pueden ser entendidas como estrategias y políticas de la memoria, que tienen como fin hacer frente a un pasado de conflicto. Por una parte, buscan la reparación material o simbólica y por otro, el establecimiento de un relato en torno al pasado que permita orientar las expectativas presentes hacia el futuro. Lo que, sin duda, se desarrolla bajo el alero de la correlación de fuerzas del momento en que se llevan a cabo este tipo de estrategias. Siguiendo a Barahona, Aguilar y González (54) entenderemos las “políticas de la memoria” como:

todas aquellas iniciativas de carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país.

De este modo, la CEH, como las comisiones de verdad en general, buscan constituirse en puntos de inflexión de un pasado que intenta ser delimitado y un futuro que se espera construir,

es la fractura temporal de lo nuevo y lo viejo, un modo de otorgar un cierre a cierta etapa. Situación que resulta más evidente al analizar el caso guatemalteco en que la transición a un gobierno democrático resultó muy difícil debido a la permanencia de poderes del antiguo régimen como por ejemplo los militares. Contexto en que la posibilidad de quiebre y fracaso resultaba eminente, de ahí la urgencia de parte de los actores sociales activos en el proceso de establecer un relato oficial que delimitase un antes y después del conflicto.

Ahora bien, esta connotación de “proyectos fundacionales” de este tipo de estrategias no necesariamente significan un avance en los procesos de democratización así como tampoco en algunos casos ha dejado contentos a ninguno de los actores involucrados, como fue lo ocurrido en Chile con el Informe Rettig. Los relatos elaborados a partir de estas comisiones pueden, tal como señalan Barahona, Aguilar y González (57)

[...] convertirse en relatos que oscurezcan y tornen marginales otras descripciones y narraciones de pasadas violaciones de derechos. Muchas veces no se contempla la totalidad de la represión ni de sus manifestaciones. Estas críticas son especialmente válidas en sociedades étnicamente divididas donde represores y reprimidos pertenecen a grupos diferentes y tienen versiones totalmente distintas de los acontecimiento y asimismo las “verdades” de los juicios pueden ser parciales y perderse en el proceloso laberinto del detalle judicial y testimonial.

Esto también es advertido por Wilson que haciendo una revisión de distintas comisiones a saber, Chile, Argentina, Sudáfrica, entre otras, señala como su constitución responde a la necesidad de las nuevas élites por institucionalizar el proyecto de construcción nacional post autoritario, construyendo para ello una narrativa funcional del pasado violento que tenga como fin la construcción de una nueva visión de la nación. En la gran mayoría de los casos, principalmente aquéllos en que el Estado es el propulsor y garante de la conformación de comisiones, se ha intentado crear memoria colectiva bajo el prisma de una responsabilidad compartida a fin de forjar sobre ello, un concepto también común de futuro colectivo. De este modo, las comisiones nacionales de la verdad han sido atrapadas por los imperativos de

construcción del Estado (legitimación de las instituciones jurídicas) y la construcción nacional (la creación de un nuevo convenio colectivo de identidad) lo que explica que en general, las comisiones no han representado una mejora drástica en los procesos penales internos. Es así que cada comisión e informe puedan ser entendidas como acciones de carácter político que persiguen, en cierta medida, la intervención a favor de determinadas prácticas y discursos sobre el pasado con fines claros de articulación, definición (ver Vázquez) y legitimación del orden social (ver Lechner y Güell), independiente de la atribución judicial de responsabilidades específicas a perpetradores o ideólogos de las violencia y violaciones de los derechos humanos.

Ahora bien, en el caso de la comisión de Guatemala es posible señalar que ha logrado escapar a estos imperativos, lo que habría sido facilitado por el apoyo externo en su gestión. Pudiendo por una parte, realizar un relato crítico a la historia del país desde tiempos coloniales a la actualidad de su materialización y por otro, elaborar un conjunto de recomendaciones amplias que como, ya se señaló, en la práctica no tuvieron mayor impacto pero si plantearon a nivel discursivo simbólico ciertos aspectos relevante para el proceso de democratización en Guatemala.

En este esquema, el principal concepto aludido con variantes en su intensidad es el de reconciliación. La reconciliación es evocada con mucha fuerza por informes como el chileno y en menor medida, pero de todos modos presente como objetivo principal por el de Guatemala. Lazzara (ver 157) reflexionando en relación a esto, señala que la reconciliación ha sido entendida teóricamente como una “utopía narrativa” tanto en la esfera personal como en la política, como un modo empleado por los países que pretende la dominación del trauma construyendo para ello relatos que permitan integrar los episodios traumáticos a un entramado que los supere y de algún modo los redima. Todo con el fin, no solo de generar una unidad del referente social al que alude sino también controlar la ocurrencia de incidentes o rupturas de memorias invasivas. En este sentido, “los relatos son poderosos, y los relatos compartidos, a pesar de sus exclusiones, tienen el potencial de crear fundamentos estables desde los cuales imaginar un futuro armónico”.

Además de estos elementos mencionados en relación a las comisiones en general y a la de Guatemala en particular, es importante destacar otro aspecto central a la hora de analizar los

textos elaborados. Los informes son estrategias de representación que como se ha venido anunciando y siguiendo a Lazzara, implican necesariamente decisiones de orden tanto político, ético como estético (ver 61). En relación a esto último, la forma de narrar, la composición del relato no es aleatoria o plenamente inconsciente, sino que responde a criterios de representación que buscan involucrar de determinada manera al lector, al receptor de estos informes que en el caso que nos compete está dado por el conjunto de la sociedad guatemalteca post- conflicto armado. De ahí que el empleo de calificativos para presentar los hechos o la utilización de epígrafes determinados resulten elementos importantes en el modo en que establecen la construcción del pasado y el entendimiento del mismo.

Vinculado a lo anterior, cabe señalar que además este tipo de estrategias presentan una carga extratextual y architextual específica. Son relatos que se establecen en el límite de la veracidad, de verdades históricas más allá de jurídicas, todo lo en ellos contenidos se erige como verídico como no ficcional pese a hacer un uso de recursos ficcionales en tanto, toda construcción memorial y literaria lo hace. La relación establecida entre el emisor y receptor del informe se enmarca en una suerte de contrato previo de reconocimiento histórico a lo allí contenido. La participación de centenares de científicos sociales y profesionales en la elaboración de este informe en particular, da cuenta de la pretensión de exactitud que se busca imprimir a la empresa denominada como esclarecimiento histórico. Lo que después es narrado desde una noción de lo real, como un relato en torno al pasado verificado y contrastado con una suerte de realidad que permite delimitar lo ocurrido de lo no ocurrido. Sin duda, todo esto resulta relevante al momento de considerar, tal como señala Vázquez, el carácter formativo del lenguaje y no puramente enunciativo.

Así también, un tema relevante es la construcción de memoria que se realiza a partir de este tipo de estrategias y de textos. Lo que nos obliga a pensar y delimitar lo que entenderemos por memoria colectiva o social. La memoria no es un reflejo del pasado almacenado en algún lugar del cerebro, es una construcción subjetiva, para Halbwachs la memoria es una “reconstrucción racional del pasado realizada desde elementos y mecanismos presentes en la actualidad de la

consciencia del grupo” (Namer 368), no corresponde por lo tanto a un proceso mental de individuos aislados. La memoria, se inscribe en el contexto de la edificación social del tiempo y constituye un proceso de construcción y significación de acontecimientos del pasado arraigados fuertemente en lo social en un doble sentido o dirección, por una parte es condicionada *socialmente* y por otra, es parte importante en la configuración misma de lo *social*, en este sentido es posible afirmar su carácter de *instituida e instituyente*.³ De este modo, siguiendo a Halbwachs (Memoria Colectiva), la memoria debe ser entendida en su carácter normativo, en tanto, no sólo “se construye a partir del presente, sino porque esta construcción transforma la realidad y provee de nuevos modelos y pautas a través de las cuales se la interpreta y continúa su construcción” (Vázquez 115).

Dentro de este contexto, y siguiendo a Vázquez, la memoria es entendida como una acción social; no se hace memoria de cualquier cosa o de todos los acontecimientos pasados (empresa que es imposible), sino de lo que nos resulta significativo en un momento determinado. De ahí que sea necesario poner atención en este carácter selectivo, (Jelin) socialmente estipulado de la memoria, que, determina su configuración. La memoria colectiva es por tanto una construcción social, emerge como un “enunciado que los miembros de un grupo quieren producir acerca de una memoria supuestamente común a todos los miembros de ese grupo (...) es un enunciado relativo a una descripción de una hipotética comunidad de recuerdos” (Candau, 22), en ella opera una selección determinada por el grupo social allí en juego.

De este modo, en tanto práctica social, “la memoria tiene el poder de construir realidades sociales, así, el pasado surge con la memoria. Interpretar el pasado es construirlo y, como hay muchas formas de interpretar un mismo acontecimiento, se pueden construir múltiples memorias” (Piper 2). Para Pierre Nora el pasado es experimentado como “algo fracturado, fragmentado, distante, remoto y complejo” (Lazzara 66) y la memoria permitiría articular sus rasgos

³ Recordemos que para Bourdieu toda práctica social es estructurada y estructurante, para más información ver: *Razones*.

primordiales en una suerte de un todo ordenado. En este sentido la memoria *hace* que los acontecimientos que situamos como pasados, sean inteligibles.

En toda acción de memoria existe una interrelación entre recuerdo y olvido que es elaborada en un tiempo presente y que implica una creación constante de nuevos sentidos (ver Vázquez 2001). En tanto proceso –de construcción– es de un alto grado de dinamismo (ver Lazzara), siempre abierto, nunca acabado, transformado y resignificado a la luz de otros hechos sociales o políticos que acontecen en un espacio y tiempo delimitado. Jelin distingue entre lo que denomina como memorias habituales, inconexas entre sí, de las memorias narrativas que son comunicables a otros. Éstas últimas son las que construyen narraciones y sentidos del pasado relativamente unificados y constituyen el foco de atención a la hora de pensar y analizar el informe Guatemala: Memoria del Silencio.

A partir de todo lo señalado, es fácil distinguir que entonces la memoria en tanto construcción social es realizada en un tiempo presente. Es en el ahora en que es condicionado el contenido y los sentidos que se otorgan al pasado, el que además se encuentra en íntima relación con las expectativas futuras o proyectos venideros. El presente emerge como “el único tiempo *apropiado* para recordar y, también, el tiempo del cual el recuerdo se *apodera*, haciéndolo *propio*” (Sarlo 10). Para Candau (58) esto determina la tridireccionalidad de la memoria que por un lado define una memoria del pasado, por otro, una memoria de la acción, “propia de un presente siempre evanescente” y por último una “memoria de la espera, vuelta hacia el futuro”.

Sus alcances por lo tanto no remiten sólo a la instauración de determinadas versiones del pasado, sino que incide en la legitimación del orden social presente a la vez que dota de sustrato y se ve condicionada también por lo que Baczkó denominaría como *esperanzas colectivas*. En palabras de Lira y Castillo (113) la memoria colectiva o social “no hace referencia a los hechos en sí, sino al significado que ellos han tenido en las relaciones sociales produciendo efectos que inciden sobre el presente, sobre el quehacer político y sobre el curso de la vida social”. En este sentido Lechner y Güell, centran su atención en el contexto sociopolítico como determinante de las formas en que las memorias colectivas revisan y construyen el pasado, en tanto son producto

y productoras del orden social. Es así como la memoria y su trabajo de vinculación de pasado y futuro, se inscribe dentro de un doble proceso, por una parte de producción del tiempo y por otra, de constitución del orden social.

Ahora bien, el proceso de construcción de la memoria colectiva es de constantes disputas, conflictos y luchas por establecer representaciones del pasado que logren ser legitimadas y reconocidas por el grupo social en su conjunto. Es así que la memoria se encuentre dentro de los marcos de conflictos que subyacen a la reproducción de lo social, en que los participantes de las elaboraciones del pasado, están enmarcados en relaciones de poder en donde, como en un campo entendido desde Bourdieu, ocupan posiciones distintas entre sí, pudiendo algunos discursos centrarse como hegemónicos mientras que otros pugnan por establecer sus construcciones del pasado por sobre las versiones dominantes. Son por tanto múltiples las memorias enfrentadas en lo que Benjamin ha sostenido como un “campo de batalla”, la memoria por tanto se encuentra imbuida de los sentidos políticos que definen el presente, “la lucha por el sentido del pasado se da en función de la lucha política presente y los proyectos de futuro” (Jelin 222).

A partir de lo señalado hasta ahora hemos podido vislumbrar la importancia y el rol desempeñado por la construcción del pasado y hemos esbozado su carácter conflictivo. Le Goff (187), haciendo referencia a estas disputas señala que

la memoria colectiva ha constituido un hito importante en la lucha por el poder conducida por las fuerzas sociales. Apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas.

Lo que claramente se vincula a lo que se ha venido anunciado, que es situar la memoria como sustrato legitimante de un orden presente. De aquí entonces que la puesta en marcha de estrategias como las comisiones de verdad o de esclarecimiento histórico ocupen un lugar preponderante en la legitimación tanto de un relato determinado como de un proyecto político de la sociedad que se busca instaurar.

Dentro de este esquema, la delimitación entre memoria e historia resulta sumamente importante para entender el rol que desempeña en una y otra la construcción de relatos ficcionales en torno al pasado. Diversos autores centran su atención en la distancia existente entre ambas formas de abordar y representar el pasado. Halbwachs (Memoria Colectiva) ya en la década del treinta reflexionaba en torno a esta distinción y señalaba como la historia comenzaba en el momento en que acababa la tradición y la memoria social, distinguiendo entre lo que denomina una memoria histórica de una memoria colectiva. La primera es definida como una memoria “prestada, aprendida, escrita, pragmática, larga y unificada”, mientras que la segunda se caracteriza por ser “una memoria producida, vivida, oral, normativa, corta y plural” (Candau 4). La historia se construiría desde una posición exterior al acontecimiento, que busca alcanzar, en tanto disciplina, la exactitud de la representación, la verdad. Mientras que la memoria se ubica en el interior del acontecimiento y se encuentra imbuida de sentimientos, sensaciones y afectos que más que la verdad sobre el pasado tiene por objetivo la fidelidad (ver Vázquez), la verosimilitud (ver Candau). Cabe precisar como al abordar la memoria no nos preocupamos por la veracidad de los hechos narrados, en este sentido y tal como lo señala Piper (23) “lo importante no es la cercanía de los recuerdos con los hechos objetivos sino que los efectos de dicha construcción”. De ahí que una empresa, como el informe guatemalteco de esclarecimiento histórico se constituya no solo como un posible referente en la construcción de memoria social en la sociedad guatemalteca sino también como aporte a la construcción de memoria histórica, como una contribución a la elaboración del relato histórico de Guatemala.

En torno a esta distinción Nora señala que

la memoria es vida, siempre plasmada en las sociedades vivas y, como tal, en evolución permanente ... La historia, por otro lado, es la reconstrucción, siempre problemática e incompleta, de lo que ya no es. La memoria es siempre un fenómeno del presente, un lazo que nos vincula a un presente eterno, la historia es una representación del pasado. La memoria sitúa la rememoración en un contexto sagrado. La historia desentierra; convierte todo lo que toca en prosa [...] la memoria surge de los grupos que aún, lo cual es como decir ... que hay tantas memorias como grupos, que la memoria es por naturaleza múltiple y sin embargo específica;

colectivas y plural y, al mismo tiempo, individual. En contraste, la historia pertenece a todos y a nadie en concreto y por eso tiene una vocación universal. La raíz de la memoria está en lo concreto, en el espacio, el gesto, la imagen y el objeto. La historia hace hincapié exclusivamente en continuidades temporales ... la memoria es absoluta, mientras que la historia es siempre relativa. (Nora cit. en Álvarez 56-57).

Sin embargo, pese a las claras diferencias reseñadas, autores como Ricoeur señalan la necesaria dialéctica existente entre memoria e historia que en conjunto contribuyen a la representación del pasado. En este sentido, la memoria constituiría una narrativa de primer orden, claramente graficada en la lógica testimonial, mientras que la historia sería una narrativa de segundo orden, por lo que conlleva un claro potencial crítico (ver Lytghoe). En este sentido y como bien señala Calveiro (378), la historia procede del archivo, mientras que la memoria parte de la experiencia de lo vivido, “de la marca inscripta de manera directa sobre el cuerpo individual o colectivo”.

De todo esto resulta relevante destacar que es en el presente en que se construye la memoria, por ende tanto los testimonios como el informe mismo están supeditados a las lógicas y al contexto histórico presente en que se desarrollan y asimismo a las expectativas futuras que en este caso se vinculaban a la consolidación del sistema democrático en un país que había tenido experiencias aisladas, prácticamente ninguna, desde su independencia.

Finalmente, uno de los principales ejes desplegados en el Informe además del análisis histórico transversal al mismo es la utilización del testimonio, tal como fue abordado anteriormente solo queda precisar algunas ideas en torno al mismo. El testimonio es una narración ligada a una relación de reciprocidad con la experiencia, en todos los niveles señalados, hace uso del lenguaje para encadenar sentido a lo que busca representar. Siguiendo a Sarlo (34), es posible sostener como

no hay narración sin experiencia, pero tampoco hay experiencia sin narración: el lenguaje libera lo mudo de la experiencia, la redime de su inmediatez y la convierte en lo comunicable, es decir lo común. La narración inscribe a la experiencia en una temporalidad que no es la de su acontecer (amenazado desde su

mismo comienzo por el pasado y lo irrepitable), sino la de su memoración. Por lo tanto, la narración también funda una temporalidad que, en cada repetición y en cada variante, vuelve a actualizarse.

Ahora bien, el uso que del testimonio se realiza en este tipo de informe no es puro, el testimonio importa en la medida en que se encuentra formando parte de una trama que lo sustenta y lo potencia, que lo acoge y lo redime. El testimonio en un informe de comisión de verdad o de esclarecimiento histórico, adquiere importancia en la medida en que es sustento de un pasado al que por otro medio no habría acceso. Podríamos sostener junto a Tzvetan Todorov, que en el caso del informe *Guatemala, Memoria del Silencio*, se intenta dar un uso ejemplar de las memorias y no literal. Si bien, se utilizan relatos individuales de personas que vivieron o fueron testigos de acontecimientos particulares, el lugar que en la concatenación narrativa ocupan los hace emerger como dando cuenta de un tópico universal más que individual. De ahí que en el informe sean empleados a modo de ejemplificar, dando contenido y sustento al análisis histórico y crítico de los acontecimientos.

Sin duda son muchas las aristas pendientes a la hora de analizar un informe tan completo y complejo como el de Guatemala, pero en este artículo se ha intentado analizar algunos elementos de forma y contenido centrales a la hora de analizar su rol en la construcción de memorias y olvidos y al modo en que un relato que se plantea asimismo como no ficcional debe recurrir a lo ficcional para su presentación, lo que no resta para nada valor a la importante labor emprendida a la hora de, tal como señala el propio informe, esclarecer históricamente lo ocurrido durante tantos años, décadas en Guatemala.

Bibliografía

Alvárez, José Ignacio. *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Barcelona: Anthropos, 2007.

Baczko, Bronislaw. *Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión SAIC, 1991.

Barahona de Brito, Alexandra, Paloma Aguilar Fernández y Carmen González Enríquez. “Introducción”. *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Eds. Alexandra Barahona de Brito, Paloma Aguilar Fernández y Carmen González Enríquez. Madrid, Ediciones Istmo, 2002. 29-70.

Benjamin, Walter. *Tesis de filosofía de la historia*. Madrid: Taurus, 1973.

Bourdieu, Pierre. “Algunas propiedades de los campos”. *Sociología y cultura*. México: Conaculta, 1990. 135-141.

Bourdieu, Pierre. *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama, 2002.

Cabrera, Martha. “Exceso y defecto de la memoria: violencia política, terror, visibilidad e invisibilidad”. *Oasis* 11 (2006): 39-55.
<<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=53101104>>.

Calveiro, Pilar. “Los usos políticos de la memoria”. *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Ed. Gerardo Caetano. Buenos Aires: CLACSO, 2006. 359-382. <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/caeta/PIICcinco.pdf>>.

Candau, Joel. *Memoria e Identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol, 2001

Comision para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Guatemala, Memoria del Silencio. V Tomos. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), 1999.

Dobles, Ignacio “La historia a contrapelo: memoria, resistencia y dominación”. *Memoria y Derechos Humanos ¿Prácticas de dominación o resistencia?* Ed. Isabel Piper Shafir. San salvador: CLACSO, 2002

Halbwachs Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos, 2004.

Halbwachs Maurice. *Memoria Colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

Hayner Priscilla. *Verdades innombrables. El reto de las Comisiones de la Verdad*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2008.

Hernández Pico, Juan. “Guatemala. ‘Memoria del silencio’: un informe estremecedor”. *envío* 205 (1999). <<http://www.envio.org.ni/articulo/935>>.

Jelin Elizabeth. *Los trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002.

Lazzara Michael. *Primas de la Memoria: Narración y trauma en la transición chilena*. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio, 2007.

Lechner, Norbert, y Pedro E. Güell. *Las sombras del mañana, la dimensión subjetiva de la política*. Santiago de Chile: Editorial LOM, 2002.

Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós, 1991

Lira, E., y Castillo. M. “Trauma político y memoria social”. *Revista Psicología Política* 6 (1993): 95-116.

Lythgoe, Esteban. “Consideraciones sobre la relación historia – memoria en Paul Ricœur”. *Revista de Filosofía* LX (2004): 79-92.

Namer, Gérard. “Postfacio”. Maurice Halbwachs. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2004. 345-428.

Nora, Pierre. *Pierre Nora en Les Lieux de mémoire*. Santiago de Chile: Ediciones LOM, TRILCE, 2009.

Piper Isabel. “Obstinaciones de la memoria: la dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo”. España: Tesis doctoral, departamento de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005.

Ricœur, Paul. *La Memoria, la Historia, el Olvido*. Madrid: Editorial Trotta, 2003.

Sarlo, Beatriz. “Historia y memoria. ¿Cómo hablar de los años setenta?” *Utopía(s) 1973-2003. Revisar el pasado, criticar el presente e imaginar el futuro*. Ed. Nelly Richard. Santiago de Chile: Departamento de Extensión Académica y Cultural, Universidad ARCIS, 2004.33-50.

Sieder, Rachel. “Políticas de guerra, paz y memoria en América Central”. *Las políticas hacia el pasado: juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Eds. Alexandra Barahona de Brito, Paloma Aguilar Fernández y Carmen González Enríquez. Madrid, Ediciones Istmo, 2002. 247-284

Taracena, Arturo. “La experiencia de un historiador en la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala”. *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Dir. Anne Pérotin-Dumon 2007. <http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php>.

Tzvetan, Todorov. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós, 2000

Vázquez, Félix. *La memoria como acción social*. Barcelona: Ediciones Paidós, 2001.

Wilson, Richard. “Is the Legalization of Human Rights Really the Problem? Genocide in the Guatemalan Historical Clarification Commission”. University of Connecticut School of Law, 2011. <<http://ssrn.com/abstract=1809983>>.